

LAS EMPRESAS PEQUEÑAS EMPEZARÁN A DESPEDIR EN SEPTIEMBRE

EFE – Barcelona - 10-08-2010

CCOO de Cataluña ha advertido que **la aplicación de la reforma laboral puede provocar ya a partir de septiembre una cascada de despidos individuales y colectivos** por parte, especialmente, de las empresas pequeñas, que hasta ahora se han quedado más al margen de la tendencia a destruir empleo.

La situación del mercado de trabajo en otoño continuará siendo preocupante, a juicio de este sindicato, porque a los efectos de la aplicación de la reforma laboral habrá que sumar la caída de la contratación habitual que se registra al finalizar la temporada de verano.

La secretaria de Socieconomía de CCOO de Cataluña, Cristina Faciabén, ha dibujado este escenario negativo sobre la ocupación en España y Cataluña el próximo otoño, que se traducirá en un estancamiento de la caída del número de desempleados del último mes.

En el mejor de los casos, este sindicato cree que podrán producirse "pequeños descensos" en el número de desocupados.

CCOO ha llegado a esta conclusión tras analizar con detalle el informe de la afiliación de ocupados a la Seguridad Social del pasado mes de julio, y que arrojó datos positivos como la incorporación de 62.541 personas a estas listas en España, lo que supone un 0,35% de incremento en relación a junio, y de 25.579 personas en Cataluña, el 0,81% más.

En conferencia de prensa, Faciabén ha subrayado que el mayor número de afiliados se concentra en el sector servicios, seguido de lejos por la industria, lo que demuestra, en su opinión, que **el empleo creado es temporal**.

La aplicación de la reforma laboral aprobada por el Gobierno tendrá efectos, a su juicio, ya a partir de septiembre, dado que **esta normativa facilita la extinción de contratos por causas económicas, técnicas y organizativas, y además abarata su coste**, dado que el Fondo de Garantía Salarial se hará cargo de una parte del coste.

"Hasta ahora hemos visto más EREs (Expedientes de Regulación de Empleo) pero nos tememos que las pequeñas empresas que tienen ciertas dificultades utilicen ahora sus caídas de facturación como causas justificables para realizar despidos y así amortizar puestos de trabajo", ha apuntado Faciabén.

En paralelo, CCOO ha denunciado que los retrasos que se están produciendo en la resolución de los expedientes de extinción de empleo por parte del Fondo de Garantía Social pone en dificultades especiales a los trabajadores que **tardan en cobrar su indemnización**.

Por otra parte, este sindicato ha subrayado que los datos de afiliados a la Seguridad Social permite afirmar que **el sistema de pensiones está asegurado**.

La relación actual de dos afiliados y medio por cada pensionista "desmiente", según la responsable sindical, las teorías de que el sistema público de pensiones se encuentra amenazado de quiebra inmediata, lo que justificaría la prolongación de la edad de la jubilación o la ampliación de los años cotizados que se utilizan para calcular la pensión.

"No nos negamos a una reforma. Es necesario realizar un ajuste para asegurar la sostenibilidad del sistema, y se puede estudiar adaptar los cálculos sobre los años de cotización para calcular la pensión, pero **no creemos que se tenga que hacer ahora**", ha dicho Faciabén